ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

San Miguel Agreda de Mocoa, julio de 2020.

Doctor:
BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo
E. S D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del **"CONTRATO DE INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL, COMEDOR Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN SEDE NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**. esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 1.1.1.6 1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE.

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

El Departamento del Putumayo, requiere contratar el seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable y juridico a la ejecución del proceso adelantado mediante la Modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía cuyo objeto se identifican a continuacion:

"CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL, COMEDOR Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN SEDE NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", Registro BPID No. 2019-86-0183

Para la ejecución del contrato en mención, se requiere contratar el seguimiento a su ejecución mediante una interventoría encaminada a garantizar la correcta ejecución del mismo, debiendo por ello adelantarse el proceso precontractual respectivo por parte de la entidad.

Teniendo en cuenta la complejidad de las obras que se pretenden desarrollar en la Institución Educativa Rural Alto Afán Sede Nueva Esperanza Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo, La Gobernación requiere de conocimientos especializados, con habilidades y conocimientos en Infraestructura

Educativa, el cual pueda brindar un adecuado seguimiento a las obligaciones durante el tiempo de ejecución del contrato

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece la obligación a cargo de las entidades públicas dé vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. En el inc. 3° del referido artículo se señala:

"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persone natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría"

Considerando lo anterior se hace necesario que el desarrollo de dicho contrato sea vigilado, y tenga un seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable y juridico, desde el inicio hasta la liquidación del mismo. Estas labores las debe realizar una persona idónea, capacitada, con experiencia en proyectos semejantes al objeto del presente contrato y con una organización de empresa, que le garantice a la entidad un adecuado ejercicio de interventoría y por ende la buena y correcta ejecución de los proyectos antes citado

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Problema central: Deficiencia en la Infraestructura Educativa

Descripción de la situación existente: El número de sedes educativas construidas en 2011 es de 968, en su mayoría pertenecen a la zona rural Las sedes de los Establecimientos Educativos – EE, cuentan con instalaciones y ambientes que tienen deficiencias en sus diferentes espacios pedagógicos (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas inteligentes, baterías sanitarias, entre otros); tan solo aproximadamente el 2% de la infraestructura existente, cumple con la norma técnica NTC 4595 (Planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares).

La I.E.R Alto Afan no cuenta con un cierre perimetral, que brinde seguridad integral e instalaciones cómodas y confortables en el atea del comedor y espacios complementarios para los alumnos que asisten a la institución educativa Las instalación debe afrontar los daños ocasionados por terceros y las malas condiciones de espacios de permanencia y circulación lo cual genera accidentes a los estudiantes dentro de la zona escolar .

En el departamento también prestan servicios de educación superior cuatro (4) Centros Educativos Regionales - CERES, los cuales no tienen infraestructura propia y funcionan en instalaciones de Instituciones Educativas Oficiales.

Magnitud actual: De acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 la problemática actual de la infraestructura educativa del departamento del Putumayo, aproximadamente el 98% no cumple con las normas NCSR2010 y NTC4595, por lo cual se constituye en una infraestructura inadecuada para prestar el servicio educativo, afectando la cobertura y la calidad del sector. Existen sedes principales de instituciones educativas que tienen problemas legales de propiedad, lo cual impide al departamento del Putumayo invertir en su mejoramiento, adecuación y construcción.

1.2.1.2. CONTEXTO NACIONAL

Sector de la Construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Durante la presentación del informe de Perspectivas Económicas de Corficolombiana, Andrés Pardo Amézquita, gerente de investigaciones económicas de la firma de bolsa, explicó que definitivamente la construcción será el sector que impulsará la expansión, como respuesta a los programas del Gobierno de las 100.000 viviendas gratis y el Plan de Impulso al Empleo y la Productividad (Pipe)

Aunque los pronósticos de expansión varían para el 2015 entre 4,5% y 5%, los expertos coinciden en que 2014 augura un mejor panorama para la economía del país que el del año 2013. "Las cifras al tercer trimestre, que son las que se utilizarán para la medición del PIB del año, en área construida mostraron un aumento de 45%", señaló Pardo, quien resaltó que lo positivo es que estos impulsos a la construcción duran mucho tiempo, básicamente porque la edificación usualmente dura de 8 a 15 meses.

En cuanto a obras civiles, Andrés Escobar, presidente de Econcept, indicó que aunque los proyectos de las concesiones 4G no se van materializar sino hasta 2016, "hay bastante gasolina en términos de gasto público respaldando la continuación y finalización de muchas obras que vienen andando [1]

1.2.1.3 CONTEXTO INTERNACIONAL

Mejorar la infraestructura de los países en desarrollo es un aspecto que se considera cada vez más importante para reducir la pobreza, aumentar el crecimiento y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio — ODM —, definidos en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas

Según informe del Banco Mundial, Las estimaciones realizadas a finales de los noventa sobre el impacto de las obras de infraestructura en la reducción de la pobreza mostraron que este tipo de inversión reduce la pobreza en 2,1% en los países de bajos ingresos y en 1,4% en los de ingresos medios. Los servicios de infraestructura, en forma de suministro de agua y saneamiento, y en alguna medida también en vivienda y tecnologías de la información y las comunicaciones, son mencionados explícitamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que además de ser objetivos en sí mismos, estos servicios tienen un efecto importante sobre otros objetivos de desarrollo, tales como la salud, la educación y la equidad de género Por ejemplo, el acceso a agua limpia redujo en un 55% la probabilidad de mortalidad infantil y los caminos pavimentados han aumentado significativamente la asistencia escolar de las niñas (incluso en un caso la han duplicado), convirtiendo a la infraestructura en un tema prioritario tanto para el país como para la región.

Ahora bien, los países de la región latinoamericana viven actualmente en un contexto de crecientes exigencias que derivan de los procesos de integración económica y territorial, globalización e incremento de la competitividad de las ciudades. En ese marco, existe una visión general acerca del conjunto de aspectos que debería considerarse en la toma de decisiones que se refieren a la inversión, tanto pública como privada, en infraestructura básica que se vinculan con el desarrollo urbano y rural. En resumen, se puede observar que nuestros países están aumentando su inversión, que los sectores públicos están realizando un gran esfuerzo y que el privado participa activamente en algunos sectores de infraestructura, tal como lo menciona el análisis de perspectiva de la infraestructura en Colombia, realizado por Serfinco.

[1] ECONCEPT GROUP (s.f.). Obtenido de http://econceptgroup.co/

De igual manera, es importante resaltar que con los Tratados de Libre Comercio, uno de los temas más relevantes para dar inicio a los mismos, fue la situación de la infraestructura en Colombia, la cual presentó retrasos frente a las condiciones que se deben tener para lograr un eficaz intercambio comercial, pues según la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar), el rezago vial del país es de 60 años Mientras aquí hay 350 kilómetros de vías por cada millón de habitantes, en Chile esa relación es de 860 kilómetros y en México, de 900 kilómetros. La red nacional de carreteras tiene 16.000 kilómetros -de los cuales 12 000 están pavimentados-, para cumplir con los estándares internacionales se necesitarían 35.000 kilómetros.[2]

La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), por su parte, sostiene que el atraso es notable, no solo frente a países de desarrollo similar, sino también a naciones más pobres. Un indicador que mide los kilómetros pavimentados respecto al territorio muestra que Colombia tiene 9 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, mientras que Etiopía tiene 11, Senegal 20, Ghana 35 y Bangladesh 48. Y el atraso no solo se refiere a las carreteras. También se extiende a los puertos, los aeropuertos y la navegación fluvial Colombia apenas cuenta con la quinta parte de las obras de este tipo que debería tener para competir adecuadamente en el mercado internacional.[3]

No obstante, para 2015 la perspectiva de inversión en obras civiles, es positiva. La administración municipal, ha focalizado a la infraestructura como prioridad para el desarrollo económico y la competitividad, y de esta manera continua invirtiendo en la ejecución de proyectos que generen avances significativos para el desarrollo de la Región.

2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

2.2.1. Histórico De La Entidad.

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación similares al objeto de contratación, se realizó consulta en el SECOP:

Tabla 1: Histórico de adquisiciones previas de la entidad.

No. Proceso	SID-CM-013-2015
Entidad	Gobernación del Putumayo
Tipología	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATACIÓN DE UN INTERVENTOR EXTERNO A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA BELLA VISTA PORTUGAL DEL K2+0 AL K3+300 MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO MUNICIPIO) DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)" EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA

[2] Ver página web Revista Portafolio, link http //www portafolio co/negocios/empresas/beneficios-tlc-colombia-estados-unidos-151112

[3] Ver página web Ministerio de Comercio Industria y Turismo, link http //www.tlc gov co/publicaciones/12694/tlc_sin_infraestructura

Valor	$ 9,522,513
No. Proceso	SPD MC-009-2014
Entidad	Gobernación del Putumayo
Tipología	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORIA A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO. ACTUALIZACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION QUE BUSCA LA INTEGRACION DEL MECI 1000.2005 Y LA NTCGP 1000:2005 EN LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO"
Valor	$ 36,742,858
No. Proceso	SID MC-013-2015
Entidad	Gobernación del Putumayo
Tipología	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	CONTRATACIÓN DE UN INTERVENTOR EXTERNO A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA BELLA VISTA - PORTUGAL DEL K2+0 AL K3+300 MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO MUNICIPIO) DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)" EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA
Valor	$ 9,522,513

Fuente: esta investigación.

2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Teniendo en cuenta el histórico y las diferentes entidades públicas y privadas existentes en la región, la Entidad observa que existe el personal necesario para la prestación del servicio requerido. Se concluye además que estos pueden ser algunos de los posibles oferentes para el presente proceso de selección:

1.	LUIS CARLOS UNIGARRO SANTACRUZ
2.	OSWALDO VLADIMIR BASTIDAS MELO
3.	ALEJANDRO QUINTANA ANACONA
4.	JHONNY FABIAN PEREZ FAJARDO
5.	LEG INGENIERIA LTDA R7L LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
6.	EINER FABIAN SABANATE DORADO
7.	LUIS VICENTE CALDERON CABRERA
8.	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
9.	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
10.	HENRY OMAR MACIAS MACIAS
11.	JULIAN DARIO CASTAÑEDA PERDOMO

12. MARIO FERNANDO ENRIQUEZ CALVACHE
13. JAIME HERNANDO JAJOY CHINDOY

Si bien es cierto constituye una necesidad determinar el mercado nacional de oferentes, es ineludible mencionar que el entorno geo-social, político y económico donde se desarrollará el contrato de consultoría-interventoría, se presenta especiales condiciones que implican realizar una limitación al análisis de la oferta y demanda, y sustraerlo al ámbito regional.

Se observa también que los gastos se encuentran integrados por factores como el costo de personal, prestacional, transportes y otros costos, que sirven como base o punto de referencia para establecer honorarios del contratista, los cuales atienden al tiempo de ejecución de la obra, los productos, actividades solicitados en el contrato para la ejecución del proyecto, así como lo establecido en el PROYECTO APROBADO.

Conforme al registro del banco de proyectos Departamental del sub proyecto. **CONSTRUCCION DE CIERRE PERIMETRAL, COMEDOR Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN SEDE NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**. Con **BPIN 2019-86-0183**, se determinó que el costo probable de la interventoría total es la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($18.767.339.00) MDA CTE**, valor que incluye impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

2.4 INDICADORES FINANCIEROS.

Para el presente proceso, la entidad considera que NO será necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector, pues, si bien el artículo 2 2 1 2 1 5 2 numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 establece que es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios

2.5 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2 1.5 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la Secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Tabla 2: Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para el presente proceso.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
80	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones.

3. ANÁLISIS LEGAL.

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación pública en Colombia, de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionará a través del Proceso de Mínima Cuantía. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

4. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

CARLOS ALEJANDRO BUCHELI
Secretario de Infraestructura Departamental